

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	30/11/2022
		Código	EI-F-14

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME EJECUTIVO

CLASE DE AUDITORÍA: INTERNA DE GESTIÓN
RENDICIÓN DE CUENTAS PGN 2021 - 2022

NÚMERO DE EXPEDIENTE SGD: SIGDEA 122/2022/EV

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: NATALIA QUINTERO PERDOMO

AUDITORA: CLARA INÉS ALGECIRAS BUITRAGO

MODALIDAD DE LA AUDITORÍA: VIRTUAL

FECHA DEL INFORME: 13 DE DICIEMBRE DE 2022

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	30/11/2022
		Código	EI-F-14

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. OBJETIVOS.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. CRITERIOS DE AUDITORÍA	3
4. METODOLOGÍA	5
5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
5.1. Rendición de Cuentas.....	6
5.1.3. Información.....	6
5.1.4. Diálogo.....	9
5.1.5. Responsabilidad.....	12
6. PRESUPUESTO	15
7. CONCLUSIONES	17

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	30/11/2022
		Código	EI-F-14

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL:

1.1.1. Efectuar una evaluación sistemática e independiente a la divulgación de la información que genera la Procuraduría General de la Nación en calidad de sujeto obligado, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de 1991, el Documento Conpes 3654 de 2010 y demás normas reglamentarias, con el fin de determinar el cumplimiento de los deberes y la garantía del control social.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1.2.1. Verificar si la PGN publica de manera proactiva y continuada la información de su gestión a través de los diferentes medios de difusión que garanticen el acceso, conocimiento y participación ciudadana y de los demás grupos de valor.

1.2.2. Determinar si se cumplió con el protocolo elaborado para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas efectuada en el 2022.

2. ALCANCE

Evaluación de las acciones adelantadas en la PGN durante las vigencias 2021/2022, respecto a la rendición de cuentas a la ciudadanía y grupos de interés y a la transparencia y derecho de acceso a la información pública, en el marco de los lineamientos definidos en la política trazada por el Gobierno Nacional.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Esta auditoría interna de gestión se realizó con fundamento en las siguientes normas:

- Constitución Política de 1991, artículos Nos. 209 y 269.
- Ley No. 87 del 29 de noviembre de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley No.489 de 1998 “Organización y Funcionamiento de la Administración Pública”.
- Decreto-Ley No.262 del 22 de febrero de 2000, artículo 13, numerales 3 y 4 “Por el cual se modifican la estructura y la organización de la Procuraduría General de la Nación y del Instituto de Estudios del Ministerio Público; el régimen de competencias interno de la Procuraduría General; se dictan normas para su funcionamiento; se modifica el régimen de carrera de la Procuraduría General de la Nación, el de

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	30/11/2022
		Código	EI-F-14

inhabilidades e incompatibilidades de sus servidores y se regulan las diversas situaciones administrativas a las que se encuentren sujetos”.

- Ley No.734 de 2002, Código Disciplinario Único.
- Ley No.850 de 2003 “Por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas”.
- Ley No.962 de 2005 “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”.
- No.1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Ley No.1757 de 2015 “Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, Título IV de la Rendición de Cuentas, Artículos 48 a 59, Disposiciones en materia de Rendición de Cuentas.
- Decreto No.124 de 2016 “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- Ley No.1952 de 2019, Nuevo Código General Disciplinario.
- El Modelo Estándar de Control Interno - MECI, adoptado por la Entidad mediante Resolución No. 861 del 10 de septiembre de 2019.
- Manual Único de Rendición de Cuentas “MURC” versión 2.
- Resolución No.027 del 17/01/2020 “Por medio de la cual se adopta el marco conceptual y los lineamientos de la metodología del “MURC” del Gobierno Nacional, para la rendición de cuentas de la PGN, de acuerdo con sus competencias y se dictan otras disposiciones”.
- Estrategia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía 2021-2022.
- Ley No.2094 de 2021 “Por medio de la cual se modifica la Ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto No. 230 de 2021 “Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas”.
- Decreto No.1851 del 24 de diciembre de 2021 “Por el cual se modifican los Decretos Ley 262 y 265 de 2000 con el fin de reconfigurar la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación, modificar el régimen de competencias internas, crear, fusionar cargos y determinar los funcionarios que los ocupaban a donde pasarán a ocupar los nuevos cargos que se creen, así como la reasignación o cambio de la estructura de funcionamiento y asignación de las diferentes funciones y cargos de los empleados y se dictan otras disposiciones”.
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano “PAAC” vigencia 2022, V3.
- Plan de Acción 2022 de la Oficina de Control Interno.
- Mapa de Riesgos de Procesos Institucional 2022.
- Plan Estratégico Institucional 2021-2024 “Procuraduría: Construyendo desde la equidad y la diferencia” (Resolución No.315 del 26/09/2022).

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	30/11/2022
		Código	EI-F-14

4. METODOLOGÍA

El desarrollo de la Auditoría Interna de Gestión al Proceso de Rendición de Cuentas de la PGN (en Adelante PRCPGN) se realizó de **manera virtual**, mediante el análisis de la información remitida por los funcionarios que fueron delegados por el Equipo Líder y la registrada en la página WEB de la PGN.

5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Con el fin de realizar una evaluación independiente a las actividades efectuadas para la rendición de cuentas de la PGN, durante el periodo 2021/2022, la Oficina de Control Interno llevó a cabo esta Auditoría Interna de Gestión, donde se involucró al Equipo Líder del proceso en la Entidad, por medio de sus delegados, obteniendo los siguientes resultados:

Aspectos positivos:

1. Verificado el Plan de Mejoramiento que se elaboró como resultado de la auditoría interna de gestión, ejecutada por la Oficina de Control Interno durante el 2021, se evidenció que las acciones correctivas propuestas para los cinco (5) hallazgos que quedaron en firme, fueron cumplidas en un 100%.
2. El Proceso de Rendición de Cuentas de la PGN, se ha venido perfeccionando, toda vez, que la gestión realizada es socializada a través de los diferentes escenarios presenciales y virtuales, de manera proactiva y permanente, y con la participación ciudadana y grupos de valor y de interés. Así mismo, el resultado del autodiagnóstico realizado en la Entidad, al proceso de rendición de cuentas para el 2022, fue de 98,8 puntos, continuando en el nivel de excelencia (rango 81-100), el cual fue elaborado de conformidad con los lineamientos proporcionados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante el Manual Único de Rendición de Cuentas –MURC.
3. Se elaboró y publicó la estrategia para la Rendición de Cuentas de las vigencias 2021 y primer semestre 2022, conforme a lo establecido en la Ley No.1757 de 2015, art. 52.
4. Se constituyó un protocolo, para la ejecución de las audiencias públicas participativas, siendo estas, uno de los mecanismos más importantes para la Rendición de cuentas.

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	30/11/2022
		Código	EI-F-14

5.1. Rendición de Cuentas

Es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado¹.

5.1.1. Política de Rendición de Cuentas

La política de rendición de cuentas tiene como objetivo permitirle a la entidad mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía y demás grupos de interés de manera transparente y participativa, prestando un servicio de excelencia y facilitando la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos, mediante la entrega efectiva de productos, servicios e información².

5.1.2. Estrategia de Rendición de Cuentas

Es una actividad creativa para concretar cómo será el proceso de rendición de cuentas en la etapa de ejecución para el ciclo anual³, su elaboración debe cumplir con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC, Versión 2, 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Así las cosas, la PGN para la rendición de cuentas de la vigencia 2021 y primer semestre del 2022, elaboró una estrategia, que fue sometida a consulta ciudadana, con el fin de recibir retroalimentación, la cual está basada en tres (3) elementos: información, diálogo y responsabilidad, la cual se encuentra publicada en la página WEB de la Entidad, en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/procuraduria/Pages/rendicion-cuentas-2021.aspx>

5.1.3. Información

Se trata de proporcionar información sobre las decisiones y explicar la gestión pública, sus resultados y los avances en la garantía de derechos y construcción de paz, mediante la producción y transmisión de la información y datos en lenguaje claro, midiendo los avances con datos cuantitativos y cualitativos, cumpliendo con la transparencia activa,

¹ Documento CONPES 3654 de 2010 – Marco conceptual (Pág.13).

² Informe de la Estrategia de la Rendición de Cuentas 2021 “Procuraduría construyendo desde la equidad y la diferencia”.

³ Ley No.1757/2015 “Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, Título IV de la Rendición de Cuentas, Artículos 48 a 59, Disposiciones en materia de Rendición de Cuentas (Art. 52).

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	30/11/2022
		Código	EI-F-14

focalizada y colaborativa, implementando acciones de comunicación visual y en espacios públicos⁴.

La ciudadanía y grupos de valor, pueden consultar y tener acceso a la información que genera la PGN, donde da a conocer los resultados de su gestión mediante los siguientes medios de difusión virtuales y presenciales:

Página WEB de la entidad: www.procuraduria.gov.co, la cual está en proceso de transformación y actualización, donde, a la fecha de la auditoría, la información se encontraba clasificada en seis (6) links principales, así:

Transparencia y Acceso a la Información Pública:

<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Transparencia.aspx>

Mediante el anterior link, los ciudadanos y demás grupos de valor, disponen de trece (13) accesos directos a información relacionada con los siguientes temas de interés, en cumplimiento a la Ley No.1712 del 6 de marzo de 2014⁵:

1. Información de la Entidad
2. Normativa
3. Contratación
4. Planeación
5. Trámites
6. Participa
7. Datos Abiertos
8. Información Específica para Grupos de Interés
9. Obligación de Reporte de Información Específica por parte de la Entidad
10. Información Tributaria en Entidades Territoriales
11. Menú atención y Servicios a la Ciudadanía
12. Sección de Noticias
13. Condiciones Técnicas Mínimas y de Seguridad Digital WEB

Atención y Servicios a la ciudadanía:

<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Transparencia.aspx#>

De este link, hacen parte los siguientes enlaces, donde los ciudadanos pueden realizar trámites y acceder a diferentes servicios:

⁴ Manual Único de Rendición de Cuentas “MURC” – VERSIÓN 2. DAFP, Capítulo II, Recomendaciones para las demás ramas del poder público y entidades de la administración pública, págs. 10 y 11.

⁵ Ley No.1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	30/11/2022
		Código	EI-F-14

1. Canales y Servicios
2. Sede Electrónica
3. Certificado de Antecedentes
4. Ventanilla de Atención Presencial
5. Quejas por Vulneración de Derechos Humanos
6. Portafolio de Servicios en Lenguaje de Señas Colombiana y en seis (6) lenguas nativas

Del anterior compendio de servicios se destaca la **sede electrónica (PQRSDF)** donde los ciudadanos y grupos de valor, pueden presentar y consultar el estado de sus peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias, felicitaciones y agradecimientos, ante la Procuraduría General de la Nación.

Participa:

<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/participa.aspx>

Este link presenta la siguiente estructura:

1. Participación para el Diagnóstico e Identificación de Problemas
2. Planeación y Presupuesto participativo
3. Consulta Ciudadana
4. Colaboración e innovación
- 5. Rendición de Cuentas**
6. Control Social

Respecto al ítem de Rendición de Cuentas, se halló la siguiente información publicada, atinente a la vigencia 2021: Informe Rendición de Cuentas 2021 “Procuraduría construyendo desde la equidad y la diferencia”, Informe de Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas, Estrategia de Rendición de Cuentas, Encuesta de evaluación de las jornadas de Rendición de Cuentas, Informe de la Estrategia de Rendición de Cuentas y Encuesta de Evaluación de la Jornada de Diálogo Por la Defensa de la Mujer.

Así mismo, se encontraron dos (2) formularios, uno para evaluar la experiencia con el menú PARTICIPA y otro para la inscripción ciudadana a procesos de participación.

Adicionalmente, dentro del Menú Participa, se encuentran aspectos relevantes en materia de participación ciudadana, como son las convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor, en los espacios dispuestos por la PGN, entre otros.

Procuraduría / Conozca la Entidad (y otros):

<https://www.procuraduria.gov.co/procuraduria/conozca-entidad/Pages/default.aspx>

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	30/11/2022
		Código	EI-F-14

Sala de Prensa / Noticias / Voces Ciudadanas (y otros):

<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Voces-ciudadanas.aspx>

De Interés / Para niños (y otros):

<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/ninos.aspx>

5.1.3.1. Programas Audiovisuales

La PGN con el fin de seguir contando con un espacio para dar a conocer los logros alcanzados, los temas en los que trabaja y reiterarle al ciudadano que el Ministerio Público trabaja como garante de sus derechos, suscribió un contrato durante el 2022 con RTVC, para el servicio de preproducción, producción, postproducción y emisión de 22 programas audiovisuales de la Procuraduría General de la Nación y 92 cápsulas informativas.

5.1.4. Diálogo

Es tener la disposición de atender las preguntas y brindar explicaciones en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales; diversificar lenguajes, canales y uso de comunicación visual; priorizar el diálogo público; interactuar con todos de manera pacífica; consultar, escuchar, proponer y gestionar⁶.

Para la implementación de este componente la PGN realizó diferentes eventos institucionales, como la audiencia pública participativa para la rendición de cuentas de la Entidad vigencia 2021, café del mundo, foros y mesas de trabajo, entre otros, los cuales fueron realizados a nivel central y territorial, con la participación activa de los invitados y/o asistentes, permitiendo obtener respuestas a las preguntas y a las críticas mediante el diálogo, con el fin de promover los derechos humanos, especialmente lo relacionado con la protección de los derechos de la mujer, evaluar la gestión institucional y desarrollar propuestas de mejora.

5.1.4.1. Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas 2021

La PGN realizó el 11/05/2022 una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, correspondiente a la vigencia 2021, desde las 8:30 a.m., en el Hotel JW Marriott (Calle. 73 N° 8-60) de la ciudad de Bogotá. Los servicios de preproducción, producción, postproducción y emisión en directo, de la audiencia pública, estuvo a cargo del Canal Institucional RTVC. La misma se preparó, ejecutó y evaluó, conforme a las etapas y

⁶ Manual Único de Rendición de Cuentas “MURC” – VERSIÓN 2. DAFP, Capítulo II, Recomendaciones para las demás ramas del poder público y entidades de la administración pública, págs. 10 y 11.

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	30/11/2022
		Código	EI-F-14

actividades establecidas en el protocolo que fue elaborado dando cumplimiento a los lineamientos brindados por el MURC⁷.

Imagen 1. Invitación Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas PGN– 11/05/2022



Fuente: Información suministrada por la Oficina de Planeación 19-oct../2022 y pág. WEB PGN.

El Informe de la Rendición de Cuentas 2021 “**Procuraduría Construyendo desde la equidad y la diferencia**”, define una hoja de ruta basada en la inclusión y en la sostenibilidad, bajo el modelo de buena gobernanza, constituido por cuatro etapas: Diagnóstico y evaluación, ejes transversales, líneas de acción, proyección a futuro, planeación estratégica y sostenibilidad, complementado con un proceso paralelo de fortalecimiento institucional.

Así mismo, el desarrollo de los cuatro (4) ejes transversales, están enfocados en la atención de las principales necesidades de la ciudadanía:

- Enfoque diferencial y de género: el principal pilar institucional.
- Fortalecimiento preventivo, buen desarrollo de la gestión pública y apoyo al sistema de justicia.
- Construcción de Paz: una labor que nos convoca como sociedad.

⁷ Función Pública (2019). Manual único de Rendición de Cuentas - MURC. Bogotá: versión 2. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/inicio>.

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	30/11/2022
		Código	EI-F-14

- La renovación del compromiso con la promoción, protección y defensa de los derechos humanos.

El citado informe se encuentra publicado en la página WEB de la Entidad, a través del siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/docs/INFORMERENDICIONDECUE NTASPGN2021vf.pdf>

Adicionalmente, durante la audiencia pública de Rendición de Cuentas, se habilitó un acceso directo y exclusivo de PQRSD y correo electrónico, con el fin de garantizar la participación ciudadana:

Imagen 2. Link PQRSD y Correo electrónico – Audiencia Pública Rendición de Cuentas PGN 11/05/2022



Diligencie aquí su:

P Q R S D 

Peticiónes Quejas Reclamos Sugerencias Denuncias

Cualquier comentario, pregunta, aporte y/o petición sobre la Rendición de Cuentas 2021 de la Procuraduría General de la Nación, enviar al correo electrónico

rendiciondecuentas2021@procuraduria.gov.co

Fuente: Información suministrada por la Oficina de Planeación 19-oct../2022 y pág. WEB PGN.

5.1.4.2. Café del Mundo

El evento bajo la metodología de Café del Mundo, se realizó en la ciudad de Barranquilla de manera presencial, el 24 de noviembre de 2021, sobre **Diálogo por la Defensa de los Derechos de la Mujer.**

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	30/11/2022
		Código	EI-F-14

Imagen 3. Diálogo por la Defensa de los Derechos de la Mujer 24/11/2021



Fuente: Página WEB PGN

5.1.5. Responsabilidad

Este componente implica el desarrollo de las capacidades institucionales para atender los compromisos y acciones de mejora identificados en los espacios de diálogo, mediante la implementación de un sistema de seguimiento y divulgación, facilitando la petición de cuentas, el monitoreo y el control, articulando la rendición de cuentas y el control social con los controles institucionales de monitoreo y evaluación, generando incentivos para la rendición de cuentas y asumiendo las consecuencias de la falta de aplicación de los controles, en caso de incumplimiento⁸.

5.1.5.1. Cumplimiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas

Las actividades programadas en la Estrategia de Rendición de Cuentas de la PGN para la vigencia 2021 y primer semestre 2022, respecto a los componentes de Información, Diálogo y Responsabilidad, a la fecha han sido cumplidas según se detalla a continuación:

⁸ Manual Único de Rendición de Cuentas “MURC” – VERSIÓN 2. DAFP, Capítulo II, Recomendaciones para las demás ramas del poder público y entidades de la administración pública, págs. 10 y 11.

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	30/11/2022
		Código	EI-F-14

Tabla 1. Cumplimiento Estrategia Rendición de Cuentas PGN 2021-2022

COMPONENTE	N°	ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO	
			SI	NO
INFORMACIÓN (Subcomponente Información de calidad y en lenguaje comprensible)	1	Diagnosticar el grado de avance en el cumplimiento de la política de rendición de cuentas de MIPG, al interior de la Procuraduría en lo referente a rendición de cuentas.	X	
	2	Conformar y capacitar un equipo de trabajo, con miembros de las diferentes áreas misionales y de apoyo, que articule los ejercicios de rendición de cuentas al interior del Procuraduría partir de un enfoque en derechos humanos y ODS.	X	
	3	Fortalecer los grupos internos de las diferentes dependencias a través del desarrollo de competencias en gestión de información y mecanismos de diálogo para la rendición de cuentas con enfoque en derechos humanos y ODS.	X	
	4	Diseñar y divulgar una infografía sobre cumplimiento de ODS asociados a Protestas Sociales.		X
	5	Diseñar y divulgar una infografía sobre resultados, avance en la gestión de la implementación de los acuerdos de paz en la vigencia 2021, bajo los lineamientos del sistema de rendición de cuentas del acuerdo de paz.	X	
	6	Diseñar y divulgar una infografía sobre acciones adelantadas por la Procuraduría en el marco de la emergencia COVID19.	X	
	7	Diseñar y divulgar una infografía sobre garantía de los derechos de las mujeres, niños, niñas, adolescentes frente a la violencia y maltrato	X	
	8	Fortalecer el espacio virtual de rendición de cuentas en la página web de la Procuraduría y publicar allí toda la información relacionada con la rendición de cuentas.	X	
	9	Elaborar y divulgar el Informe general de rendición de cuentas de la Procuraduría una vez se realice la audiencia pública.	X	
DIÁLOGO	10	Realizar audiencia pública participativa de rendición de cuentas para presentar, a todos los grupos de valor, el Informe general de rendición de cuentas de la Procuraduría de la vigencia.	X	

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	30/11/2022
		Código	EI-F-14

COMPONENTE	N°	ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO	
			SI	NO
(Subcomponente Diálogo en doble vía con los ciudadanos)	11	Realizar evento de rendición de cuentas, bajo la metodología de café mundo.	X	
RESPONSABILIDAD (Subcomponente Responsabilidad frente a los compromisos con los ciudadanos)	12	Formular las acciones de mejora de la gestión institucional a partir de los compromisos asumidos con los grupos de valor en los espacios de diálogo. (*)		Por demanda de acuerdo con los ejercicios de rendición de cuentas.

Fuente: Estrategia Rendición de cuentas PGN 2021-2022 y pág. WEB PGN.

(*) De acuerdo con lo señalado en el Informe de la Estrategia para la Rendición de cuentas 2021, en el evento del Café Mundo sobre el **Diálogo por la Defensa de los Derechos de la Mujer**, se asumió el compromiso de realizar vigilancia y seguimiento a un informe que la Veeduría Nacional Ciudadana Mujer y Género VENAGME, entregó a la señora procuradora, en relación con cuatro (4) casos por los delitos de: abuso sexual, violencia intrafamiliar y feminicidio, informe que fue adjudicado a la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, de los cuales actualmente se tiene agencia especial en cada uno de los casos.

Así mismo, se indica que respecto a la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas de la vigencia 2021, no quedaron compromisos, teniendo en cuenta que todas las inquietudes se respondieron durante la ejecución de los espacios de diálogo.

De la misma manera, mediante las encuestas realizadas en cada uno de los eventos de diálogo, a los ciudadanos y grupos de valor se les dio la oportunidad de proponer los temas a desarrollar en los próximos eventos de rendición de cuentas que adelante la Entidad, de acuerdo a la pregunta formulada en la encuesta: "Por favor proponga uno o varios temas de su interés sobre la gestión de esta Entidad para próximas jornadas de diálogo". En consecuencia, en el evento Café Mundo sobre el **Diálogo por la Defensa de los Derechos de la Mujer** se propusieron diez (10) temas y en la **Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas**, catorce (14); estos temas serán priorizados para presentarlos a la ciudadanía y grupos de valor, en los próximos espacios de diálogo que adelante la Entidad e incluidos en la siguiente estrategia de rendición de Cuentas.

5.1.5.2. Políticas, procesos y procedimientos

En el Sistema de Gestión de Calidad "SGC" de la Entidad, se encuentran documentados todos los procesos, procedimientos, formatos y políticas, relacionados con los procesos misionales (disciplinario, preventivo, intervención) y de apoyo, como también la gestión y administración de los riesgos y las tablas de retención documental – TRD, entre otros,

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	30/11/2022
		Código	EI-F-14

los cuales sirven de guía para el ejercicio de las funciones de las diferentes dependencias de la PGN, para el cabal cumplimiento de la misión institucional.

5.1.5.3. Evaluación y Seguimiento

5.1.5.3.1. Auditorías Internas

La Oficina de Control Interno, en observancia a su Plan de Acción de cada vigencia, ejecuta las auditorías internas de gestión a los procesos de la Procuraduría General de la Nación y del Instituto de Estudios del Ministerio Público, de forma independiente, sistemática y objetiva, con el fin de contribuir al mejoramiento continuo de los procesos y al cumplimiento de la misión y visión de la Entidad.

5.1.5.3.2. Planes de Mejoramiento

Se caracterizan como aquellas acciones necesarias para corregir las desviaciones encontradas en el Sistema de Control Interno y en la gestión de los procesos, como resultado de la evaluación realizada mediante las Auditorías Internas ejecutadas por la Oficina de Control Interno y de las observaciones formales provenientes de los demás Órganos de Control.

Así las cosas, la Oficina de Control Interno realizó durante el 2021, una auditoría interna de gestión al Proceso de Rendición de Cuentas, en la que se identificaron cinco (5) hallazgos, sobre los cuales se elaboró un Plan de Mejoramiento que fue revisado durante la ejecución de la presente auditoría, evidenciándose el cumplimiento del 100% de las acciones correctivas y de mejora que fueron propuestas.

6. PRESUPUESTO

Según información suministrada por la Oficina de Prensa y la Secretaría General, mediante correos electrónicos del 14 y 20 de octubre de 2022, respectivamente, los contratos suscritos por la PGN para la rendición de cuentas durante el 2021 y 2022, corresponden a la suma de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$1.257.460.883,00)**, conforme a la siguiente tabla:

Tabla 2. Contratos suscritos PGN Rendición de Cuentas - Periodo 2021/2022

ÍTEM	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	ESTADO ACTUAL
1	004-2021	Prestación del servicio por parte de RTVC de la preproducción, producción, postproducción y emisión con hasta 2 horas de	Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC	\$62.191.098,00	Acta de inicio: 15/01/2021 Acta de

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	30/11/2022
		Código	EI-F-14

ÍTEM	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	ESTADO ACTUAL
		duración de una audiencia de rendición de cuentas que se transmitirá en directo desde Bogotá y en la que se tendrán corresponsalías para emisiones en directo desde Cúcuta, Cartagena y Villavicencio.			Terminación: 14/01/2021 Acta de Liquidación: 17/06/2021.
2	167-2021	Prestar servicios profesionales en el Grupo de Mejoramiento y Arquitectura de la Oficina de Planeación apoyando la formulación y seguimiento de la estrategia para la implementación de la política de rendición de cuentas de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC en articulación con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la PGN, en el marco del proyecto de inversión "Mejoramiento de la Gestión Institucional de la Procuraduría General de la Nación a nivel nacional" con BPIN 2018011000064.	Lady Yadira Velásquez Perea	\$32.000.000,00	Acta de inicio: 01/09/2021 Ejecutado
3	014-2022	Prestar servicios profesionales en la Oficina de Planeación para apoyar la formulación, seguimiento e implementación de la estrategia de rendición de cuentas adoptando los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas — MURC, e implementar las directrices del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas en el marco del Decreto 230 de 2021.	Lady Yadira Velásquez Perea	\$100.800.000,00	En ejecución
4	054-2022	Prestación del servicio de preproducción, producción, postproducción y emisión, a través del canal institucional del Programa Audiovisual de la Procuraduría General de la Nación y de Rendición de Cuentas.	Radio Televisión Nacional de Colombia "RTVC"	\$1'062.469.785 (Recursos PGN) \$301.829.939 (Recursos FUTIC)	Acta de inicio: 14/02/2022 (En ejecución respecto a los programas audiovisuales, en lo relativo a la Rendición de Cuentas, el servicio se prestó el 11/05/22).
TOTAL RECURSOS INVERTIDOS PGN....				\$1.257.460.883,00	

Fuente: Información suministrada por la Oficina de Prensa, la Secretaría General de la PGN y reporte SECOP II – Nov./2022

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	30/11/2022
		Código	EI-F-14

7. CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento al Plan de Acción 2022, ejecutó esta auditoría interna de gestión al PRCPGN 2021-2022, para dar a conocer, mediante la evaluación independiente, la gestión del proceso y la identificación y administración de los riesgos, en la búsqueda del mejoramiento continuo del proceso y con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Así las cosas, como resultado de la auditoría y luego del análisis de la información recibida de los funcionarios delegados por el equipo líder del PRCPGN y consultada la información registrada en la página WEB de la Entidad, no se identificaron hallazgos, toda vez, que la gestión del proceso auditado cumplió con los criterios de auditoría previamente establecidos. No obstante, y en cumplimiento al procedimiento establecido para la ejecución de las auditorías internas de gestión (Código: EI-P-01) sobre el presente **Informe Preliminar de Auditoría** y dentro de los ocho (8) días siguientes a su recibo, el equipo líder del proceso, podrá presentar las objeciones que considere pertinentes, debidamente soportadas, de lo contrario, vencido el término el Informe quedará en firme.

De otra parte, es importante destacar el compromiso y colaboración de los funcionarios delegados que fueron requeridos para la entrega de información, quienes con su participación contribuyeron con el normal desarrollo y éxito de la auditoría.

Finalmente, la Oficina de Control Interno se permite hacer las siguientes recomendaciones, con el fin de coadyuvar al mejoramiento continuo del PRCPGN y para que en lo sucesivo, todas las actividades programadas se logren cumplir en un 100%, dentro de los términos establecidos y con el nivel de excelencia que demanda la Institución y la ciudadanía:

- Elaborar y publicar en la página WEB de la Entidad la Estrategia para la Rendición de Cuentas de la PGN para las vigencias siguientes, de conformidad con lo establecido en la Ley No.1757 de 2015, Art.52.
- Realizar el seguimiento, por quien designe el equipo líder del PRCPGN, a los cuatro (4) casos, relacionados en el Informe que entregó la Veeduría Nacional Ciudadana Mujer y Género VENAGME, en el evento del Café Mundo sobre el **Diálogo por la Defensa de los Derechos de la Mujer**, realizado el 24 de noviembre de 2021, en la ciudad de Barranquilla, donde se adquirió el compromiso de ejercer vigilancia y seguimiento y que fue adjudicado a la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, con el fin de conocer el avance de los mismos y socializar a la ciudadanía, mediante la publicación en la página WEB de la Entidad o el medio más eficaz que se estime pertinente, los resultados obtenidos a la fecha, a través de

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	30/11/2022
		Código	EI-F-14

la gestión desarrollada por la PGN.

- Adoptar la política del Proceso de Rendición de Cuentas y elaborar el procedimiento respectivo, que involucre cada una de las etapas, desde su inicio hasta el Cumplimiento de los compromisos adquiridos, la autoevaluación y retroalimentación por parte de la ciudadanía y grupos de valor, para que sean aprobados en el marco del Sistema de Gestión de Calidad – SGC de la Entidad y con el fin de que sirvan como guías de acción para facilitar la ejecución del proceso y las diferentes actividades se adelanten con diligencia y dentro de los términos legales.
- Verificar los datos transferidos en el proceso de renovación de la página WEB de la Entidad, toda vez, que algunos de los informes que ya estaban publicados, no se encuentran en el nuevo formato, como son, entre otros, algunos Informes correspondientes a las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, durante la vigencia del 2022.



CLARA INÉS ALGECIRAS BUITRAGO
Funcionaria Oficina de Control interno

Vo. Bo.



NATALIA QUINTERO PERDOMO
Jefe Oficina de Control Interno